

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9226** GRÁFICAS SANSE NORTE, S.L.

Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria. General 169/2014

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Jurisdicción Voluntaria. General instado por DOÑA EVELYNNE LÓPEZ FERRE, DON PEDRO LÓPEZ FERREZ, DOÑA JOSEFA FERREZ PASTOR, por el que se solicita JUNTA EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD GRÁFICAS SANSE NORTE, S.L., y en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

DISPONGO.- ESTIMAR la solicitud formulada por el Procurador de los Tribunales doña Francisca Amores Zambrano, en nombre y representación de doña Josefa Ferez Pastor, don Pedro López Ferez y doña Evelynne López Ferre y CONVOCAR Junta general de socios de la sociedad Gráficas Sanse Norte, S.L en fecha de 11 de noviembre de 2016 a las 12.30 horas, en su domicilio social, la cual será presidida por el socio designado por los demás concurrentes al inicio de la sesión, y que tendrá por orden del día: el "nombramiento del nuevo órgano de administración".

A dichas convocatorias se les dará la publicidad legalmente prevista, siendo publicada en el BORME y en un diario de mayor circulación en la provincia del domicilio social, con al menos 15 días de antelación respecto de la fecha fijada de celebración (salvo previsión estatutaria para la publicación local o comunicación individual de la convocatoria a los socios, a cuya previsión de existir se estará preferentemente), a costa de la sociedad, actuación que corresponderá realizar a la parte solicitante, sin perjuicio de su derecho de reembolso frente a la sociedad.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así lo acuerda, manda y firma, doña Marta García Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil 5 bis de Madrid. Doy fe.

Y para que sirva para su notificación, expido y firmo la presente

Madrid, 26 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160072973-1